1. INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO	915.104.9.01.2023
INFORME DE SUPERVISIÓN No.	1
PERIODO DEL PRESENTE INFORME	NOVIEMBRE 27 DE 2023 A ENERO 22 DE 2024 - ETAPA PRELIMINAR
CONTRATISTA:	GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.
OBJETO CONTRACTUAL:	INTERVENTORIA INTEGRAL A LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO GENERAL DE LA INFRAESTRUCTURA Y DE RECUPERACIÒN Y RECONSTRUCCIÓN DEL TERCER GRUPO DE ESTACIONES Y EL DESMONTE TOTAL Y/O PARCIAL DE ALGUNAS ESTACIONES DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO – MIO.
VALOR INICIAL CONTRATO:	$647.794.439
PLAZO DEL CONTRATO INICIAL:	CINCO MESES Y MEDIO (5.5)
PLAZO MODIFICADO DEL CONTRATO:	N/A
ACTA DE INICIO	27 DE NOVIEMBRE DE 2023
SUSPENSIÒN No. 1	23 DE DICIEMBRE DE 2023
PRORROGA SUSPENSIÒN No. 1	8 DE ENERO 2024
FECHA DE REINICIO No. 1	19 DE ENERO 2024
FECHA DE TERMINACION	07 DE JUNIO DE 2024

2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA

Las actividades desarrolladas por el contratista en cumplimiento del objeto contratado, en el periodo preliminar del mes de enero de 2024, son las siguientes:

NO.	RESUMEN DE ACTIVIDADES Y/O OBLIGACIONES CONTRACTUALES DESARROLLADAS	SOPORTE (NO. RADICADO, CONSECUTIVO, ETC.)
1	ACTA DE COMITÉ No. 01	CORREO ELECTRÓNICO DE FECHA 11 DE DICIEMBRE 2023
2	ACTA DE COMITÉ No. 02	CORREO ELECTRÓNICO DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2023
3	ACTA DE COMITÉ No. 03	CORREO ELECTRÓNICO DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2023
4	ACTA DE COMITÉ No. 04	CORREO ELECTRÓNICO DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2023
5	COMUNICADO GPM-IEMG3-001-2023 – REMISIÒN HOJAS DE VIDA DE INTERVENTORIA	RADICADO R-6826 DE FECHA 24 DE NOV. DE 2023
6	COMUNICADO GPM-IEMG3-002-2023 – REMISIÒN DESGLOCE PROPUESTA ECONOMICA Y FACTOR MULTIPLICADOR DE INTERVENTORIA	RADICADO R-6913 DE FECHA 30 DE NOV. DE 2023
7	COMUNICADO GPM-IEMG3-003-2023 – 2DA. REMISIÒN HOJAS DE VIDA DE INTERVENTORIA	RADICADO R-6931 DE FECHA 01 DE DIC. DE 2023

NO.	RESUMEN DE ACTIVIDADES Y/O OBLIGACIONES CONTRACTUALES DESARROLLADAS	SOPORTE (NO. RADICADO, CONSECUTIVO, ETC.)
8	COMUNICADO GPM-IEMG3-004-2023 – PRIMERA APROBACIÒN HOJAS DE VIDA CONTRATO DE OBRA.	RADICADO R-6993 DE FECHA 05 DE DIC. DE 2023
09	COMUNICADO GPM-IEMG3-005-2023 – ACTUALIZACIÒN POLIZAS INICIALES CONTRATISTA SEGÚN ACTA DE INICIO.	RADICADO R-6994 DE FECHA 05 DE DIC. DE 2023
10	COMUNICADO GPM-IEMG3-006-2023 – REMISIÒN RESTO DE HOJAS DE VIDA CONTRACTUAL.	RADICADO R-6992 DE FECHA 05 DE DIC. DE 2023
11	COMUNICADO GPM-IEMG3-007-2023 – CONCEPTO SOBRE CONTRATO DE FIDUCIA Y PLAN DE INVERSIÒN DEL ANTICIPO.	RADICADO R-7023 DE FECHA 05 DE DIC. DE 2023
12	COMUNICADO GPM-IEMG3-008-2023 – REMISIÒN POLIZAS DE INTERVENTORIA ACTUALIZADAS SEGÚN ACTA DE INICIO	RADICADO R-7048 DE FECHA 06 DE DIC. DE 2023
13	COMUNICADO GPM-IEMG3-009-2023 – PROPUESTA DE AJUSTE DEL CRONOGRAMA ETAPA PRELIMINAR	RADICADO R-7106 DE FECHA 11 DE DIC. DE 2023
14	COMUNICADO GPM-IEMG3-010-2023 – TERCERA REMISION DE HOJAS DE VIDA INTERVENTORIA	RADICADO R-7107 DE FECHA 11 DE DIC. DE 2023
15	COMUNICADO GPM-IEMG3-011-2023 – RESPUESTA A COMUNICADO CO-SANTIAGO METRO–002-2023 – REMISIÒN HOJAS DE VIDA -SEGUNDA APROBACIÒN	RADICADO R-7124 DE FECHA 12 DE DIC. DE 2023
16	COMUNICADO GPM-IEMG3-013-2023 – ALCANCE AL COMUNICADO GPM-IEMG3-007-2023. AJUSTE FORMATO PLAN DE INVERSIÒN DEL ANTICIPO.	RADICADO R-7122 DE FECHA 12 DE DIC. DE 2023
17	COMUNICADO GPM-IEMG3-014-2023 – RESPUESTA A COMUNICADOS CO-SANTIAGO METRO–003 y 008 -2023 – HOJAS DE VIDA -TERCERA APROBACIÒN	RADICADO R-7175 DE FECHA 14 DE DIC. DE 2023

3. ACTIVIDAD DESARROLLADAS POR LA SUPERVISION.

a. TÉCNICAS

NO.	RESUMEN DE ACTIVIDADES Y/O OBLIGACIONES CONTRACTUALES DESARROLLADAS	SOPORTE (NO. RADICADO, CONSECUTIVO, ETC.)
1	RESPUESTA A SU COMUNICADO GPM-IEMG3-001-2023 DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2023	CONSECUTIVO 2933 DE 2023
2	RESPUESTA A SU COMUNICADO GPM-IEMG3-003-2023 DE FECHA 01 DE DICIEMBRE DE 2023	CONSECUTIVO 2990 DE 2023
3	RESPUESTA A SU COMUNICADO GPM-IEMG3-010-2023 DE FECHA 07 DE DICIEMBRE DE 2023	CONSECUTIVO 3022 DE 2023
4	RESPUESTA A SU COMUNICADO GPM-IEMG3-010-2023 DE FECHA 07 DE DICIEMBRE DE 2023	CONSECUTIVO 3030 DE 2023
5	PLAN DE INVERSIÒN DEL ANTICIPO DEL CONTRATO No. 915.104.8.01.2023 RESPUESTA A SU COMUNICADO GPM-IEMG3-007-2023	CONSECUTIVO 3031 DE 2023
6	RESPUESTA A SU COMUNICADO GPM-IEMG3-018-2023 y GPM-IEMG3-019-2023 DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2023	CONSECUTIVO 3073 DE 2023

NO.	RESUMEN DE ACTIVIDADES Y/O OBLIGACIONES CONTRACTUALES DESARROLLADAS	SOPORTE (NO. RADICADO, CONSECUTIVO, ETC.)
7	RESPUESTA A SU COMUNICADO GPM-IEMG3-024-2023 y GPM-IEMG3-019-2023 DE FECHA 09 DE ENERO DE 2024	CONSECUTIVO 041 DE 2024
8	RESPUESTA A SU COMUNICADO GPM-IEMG3-025-2023 DE FECHA 12 DE ENERO DE 2024	CONSECUTIVO 095 DE 2024
9	RESPUESTA A SU COMUNICADO GPM-IEMG3-078-2023 DE FECHA 05 DE FEBRERO DE 2024 – INICIO DE ACTIVIDADES ESTACIÒN ESTADIO	CONSECUTIVO 322 DE 2024
10	RESPUESTA A SU COMUNICADO GPM-IEMG3-079-2023 DE FECHA 05 DE FEBRERO DE 2024- FORMATO ACTA DE COBRO Y LISTA DE CHEQUEO	CONSECUTIVO 326
11	ACTIVIDADES DE MESONES, LAVAMANOS EN TERMINAL CAÑAVERALEJO Y RECUPERACIÒN D ESTACIÒN PILOTO.	CONSECUTIVO 374
12	SOLICITUD DE DESEMBOLSO DEL ANTICIPO DEL CONTRATO No. 915.104.8.01.2023	CONSECUTIVO 1523 DE 2023
13	COSTOS DIRECTOS DE LA INTERVENTORIA – DISPONIBILIDAD DE CAMIONETA – 8 DE FEB.	CONSECUTIVO 361
14	REMISIÒN COPIA DE FACTURAS DE SERVICIOS PUBLICOS-1 DE FEB. DE 2023	CONSECUTIVO 293
15	RESPUESTA A SU COMUNICADO GPM-IEMG3-042-2024 DE FECHA 23 DE ENERO – IDENTIFICACIÒN CROMATICA PARA CORREDORES Y ESTACIONES.	CONSECUTIVO 244
16	SOLICITUD DE INFORME DETALLADO DE ETAPA PRELIMINAR – 26 DE ENERO DE 2024	CONSECUTIVO 242
17	RESPUESTA A COMUNICADO DE LA INTERVENTORIA GPM-IEMG3-049-2024 DE FECHA 24 DE ENERO	CONSECUTIVO 225

- Informes Mensuales de Interventoría

CONTENIDO	SE REQUIERE (Si=S / No=N)	CUMPLE CONDICIONES (Si=S / No=N)
1. GENERALIDADES		
Descripción, objetivos, fechas de suscripción, iniciación y terminación, directorio telefónico.	S	S
2. INFORME BÁSICO		
2.1. ASPECTOS CONTRACTUALES		
Contiene relación garantías y vigencia, plazos, valor del contrato, sanciones.	S	S
Relación de actas legales suscriptas.	S	S
Evaluación del cumplimiento de las obligaciones.	S	S

CONTENIDO	SE REQUIERE (Si=S / No=N)	CUMPLE CONDICIONES (Si=S / No=N)
2.2 ASPECTOS FINANCIEROS		
Estados financieros del contrato de interventoría y consultoría.	S	S
Relación de actas de costos Interventoría y Consultoría.	S	S
Control de programación	S	S
Matriz de hitos de pago y flujo de inversión.	S	S
2.3. ASPECTO TECNICO		
Cronograma aprobado	N/A	N/A
Relación del personal de consultoría e interventoría	S	S
Descripción de todas las actividades desarrolladas por la Consultoría e interventoría.	S	S
Control y seguimiento de la programación. Estado de avance de los trabajos	S	S
Relación de ensayos realizados por el Consultor.	S	S
Gestión realizada ante las empresas de servicios públicos. Estado de aprobaciones	S	S
2.4. ASPECTO SOCIAL Y AMBIENTAL		
Descripción de las actividades desarrolladas en el mes.	S	S
Relación de productos entregados y estado de avance	S	S
2.5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES		
Observaciones sobre la ejecución de la consultoría e interventoría.	S	S
2.6. ANEXO		
Informes quincenales de interventoría	S	S
Cantidades de obra	S	S
Cronograma de seguimiento	S	S
Relación de correspondencia	S	S
Registro fotográfico	S	S
Actas de Comité	S	S
Evidencias de gestión	S	S
OTROS		
OBSERVACIONES:		

El suscrito *Ingeniero Civil* ***Francisco Javier Ortiz Quevedo*** en su calidad de jefe de la Oficina de Construcción, y los *Ingenieros Civiles Martha Lucía Cadavid Díaz, Victor*

Beltran Mantilla, como supervisores de Apoyo del contrato **915.104.9.01.2019,** manifiestan que recibieron a satisfacción el informe técnico de actividades No. 1 – Etapa Preliminar, correspondiente al período comprendido entre el 27 de noviembre de 2023 al 22 de enero de 2024, donde constan las labores desarrolladas por el interventor, en aplicación del objeto contractual.

- **Reuniones de seguimiento Etapa de Construcción:**

FECHA	ACTA No 01	TEMAS RELEVANTES
30/11/2023	01	**1. Trámites y permisos:** Iniciada la fase preliminar, el contratista debe adelantar y tramitar la aprobación del PMT ante la entidad competente y demás permios que se requieran en cada uno de los componentes (RCD, trabajos nocturnos, etc.). . **2.** Estudios y Especificaciones técnicas. Iniciada la fase preliminar el 27 de noviembre de 2023, la Interventoría y el Contratista deberán revisar los diseños. **3.** Control de programación: Durante la etapa preliminar, el contratista debe entregar a la interventoría el cronograma de obra, donde se especifique las rutas críticas, flujo de inversión, notas si hay supeditación de inicio, etc. **4.** Control Presupuestal Durante la etapa Preliminar se debe realizar de manera conjunta, entidad, contratista e interventoría, visita a las estaciones entre los pares de Interventoría y Contratista de las diferentes áreas para revisar y ajustar el presupuesto Vs., cantidades reales actuales. Para ello, se establecen mediante el presente comité, recorridos a las diferentes estaciones, iniciando el 4 de diciembre de 2023, por la estación Amanecer y Villanueva, siguiente día, Santa Mònica y Primitivo y así sucesivamente; para ello se hace necesario la identificación del personal para el ingreso a las estaciones y seguridad social. **5.** Avance del Periodo: Se ha adelantado presentación de hojas de vida tanto del contratista como de interventoría, así como también la presentación del borrador del contrato de fiducia y programa de inversión del anticipo. **6.** Actividades Técnicas. • La interventoría le recuerda al contratista que durante la etapa preliminar deberá: • Suscribir Acta de inicio(cumplido) • Establecer sus oficinas, bodegas, almacenes y talleres y notificar tanto a la entidad como interventoría. • Revisar documentación del contrato. • Tramitar y obtener aprobaciones necesarias para la ejecución del proyecto. • Elaboración del plan de ejecución del contrato. • Definir procesos constructivos. • Presentar cronograma. • Elaborar Plan de manejo Ambiental (PGS y PMT). • Elaborar plan de calidad. • Elaboración del plan de movilización de equipos y personal. • Apropiarse de los diseños

FECHA	ACTA No 01	TEMAS RELEVANTES
		• Custodiar la infraestructura de las estaciones • Entre Contratista e interventoría deberán: • Actualizar el inventario de campo Vs., inventario de la infraestructura de las estaciones, consolidar los alcances de obra y realizar la actualización del presupuesto por estación. • Actualización del inventario de redes eléctricas, iluminación, comunicaciones y definir los alcances de pada estación a intervenir. • Realizar evaluación estructural de las estaciones. • Revisión de diseños arquitectónicos y estructurales nuevos de fachadas y cerramientos y ajuste y/o consolidación, etc. • Suscribir acta de finalización de la etapa, dejando todas las aclaraciones del caso. • La elaboración de planes, medidas a tomar, etc., serán de acuerdo con los lineamientos contractuales establecidos en cada apéndice y serán aprobados por la Interventoría, entidad contratante y demás entidades, según el caso, para posterior implementación.
		• Presentar cronograma. • Elaborar Plan de manejo Ambiental (PGS y PMT). • Elaborar plan de calidad. • Elaboración del plan de movilización de equipos y personal. • Apropiarse de los diseños • Custodiar la infraestructura de las estaciones Entre Contratista e interventoría deberán: • Actualizar el inventario de campo Vs., inventario de la infraestructura de las estaciones, consolidar los alcances de obra y realizar la actualización del presupuesto por estación. • Actualización del inventario de redes eléctricas, iluminación, comunicaciones y definir los alcances de pada estación a intervenir. • Realizar evaluación estructural de las estaciones. • Revisión de diseños arquitectónicos y estructurales nuevos de fachadas y cerramientos y ajuste y/o consolidación, etc. • Suscribir acta de finalización de la etapa, dejando todas las aclaraciones del caso. La elaboración de planes, medidas a tomar, etc., serán de acuerdo con los lineamientos contractuales establecidos en cada apéndice y serán aprobados por la Interventoría, entidad contratante y demás entidades, según el caso, para posterior implementación. **7.** Actividades Administrativas: La supervisora del contrato, ingeniera Dulfay Patricia Ortíz, manifiesta que, al contar con las actas de inicio del contrato de obra e interventoría suscritas, deberán con esta, actualizar las pólizas. **8.** Seguridad Industrial: Una vez aprobadas las hojas de vida, el personal tanto de obra como de interventoría deben ser afiliados al sistema de seguridad social y deberá ser

FECHA	ACTA No 01	TEMAS RELEVANTES
		enviado de manera oficial para que la entidad valide la información de interventoría y a su vez, la interventoría al contratista, de tal forma que, pueda ejercer sus funciones dentro del proyecto, en tal sentido, se requiere adelantar esta gestión a la mayor brevedad posible para poder iniciar los recorridos programados en la etapa preliminar y subsiguientes. Adicionalmente, la entidad solicita el nombre y apellido y número de identificación de las personas que harán los recorridos para notificarle a la UTR&T (Unión Temporal Recaudo y Tecnología) al igual que contar con la contar con la seguridad social de interventoría y del contratista. La interventoría recuerda al contratista que hay muchas actividades que requieren de supervisión y trabajo en altura, en tal sentido, se deben ir tramitando los respectivos cursos.
		Adicionalmente, la entidad solicita el nombre y apellido y número de identificación de las personas que harán los recorridos para notificarle a la UTR&T (Unión Temporal Recaudo y Tecnología) al igual que contar con la contar con la seguridad social de interventoría y del contratista. La interventoría recuerda al contratista que hay muchas actividades que requieren de supervisión y trabajo en altura, en tal sentido, se deben ir tramitando los respectivos cursos. **9. Varios:** • Asistencia. Se presentan todos los asistentes del comité (ver listado de asistencia). • Comités de obra. Se llevarán a cabo todos los miércoles de 9:00 a.m., y el comité socio ambiental y SST a las 2:00 p. m., en las instalaciones de Metro Cali. Los próximos comités se realizarán el miércoles 6 de diciembre de 2023 a la hora indicada anteriormente, en las instalaciones de Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración. • El contratista de obra deberá entregar lo más pronto posible a la Interventoría, las hojas del personal para que sean revisadas y aprobadas de acuerdo con los requerimientos contractuales. • Se requiere hacer actas de vecindad de fachadas con video, antes durante y después de la ejecución del contrato. Aplica para todas las estaciones a intervenir. • El ingeniero Victor Beltrán en representación de Metro Cali, manifiesta que, el proyecto requiere videos comerciales, vayas, pendones, volantes, etc., el contratista de obra e Interventoría deberán coordinar con el área de comunicaciones de Metro Cali (Luis Fernando Salazar) el tema de logos, diseños, etc. Adicionalmente, se requiere analizar y tomar una decisión de la cantidad de estas actividades a implementar con logos de

FECHA	ACTA No 01	TEMAS RELEVANTES
		esta administración Vs., los logos de la nueva administración.
		• La directora de Interventoría, Karolina Hurtado Reyes manifiesta que los materiales que se desmonten son de propiedad de Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración; estos deberán ser inventariados y entregados de manera oficial a la entidad. Se hace aclaración, los elementos que se puedan reutilizar deberán estar bajo custodia del contratista en sus bodegas y los elementos que definitivamente no sirvan, Metro Cali en este mes, deberá definir el sitio de disposición final de estos. • La Unidad de pago de algunos ítems es global, es el caso del PMA el cual se medirá según su porcentaje de avance y desempeño mensual, según matriz de calificación. • El PGS de igual forma se medirá de acuerdo con % el desempeño % durante los meses de ejecución, según matriz de calificación. • La interventoría manifiesta que, cuando haya intervención de los carriles, el contratista debe notificar de manera anticipada al supervisor del contrato de Metro Cali y a su vez la entidad notificará a operaciones, mediante plano y horario la ocupación parcial y/o total. De ser necesario hacer trabajos nocturnos, es necesario tramitar los permisos del caso. La supervisora del contrato manifiesta que, convocará al próximo comité, a operaciones, para tener una mejor coordinación de estas actividades. • El contratista deberá entregar una programación semanal de actividades de mantenimiento, la cual debe ser notificada a la entidad contratante con el fin de coordinar con la UTR&T la disponibilidad de los espacios de trabajo en las estaciones. • El contratista manifiesta que ya esta haciendo acercamientos con 3 subcontratistas para atender las 12 estaciones y poder cumplir con los tiempos contractuales. • Es necesario hacer visita de obra entre Contratista e Interventoría para hacer una patología de la estructura metálica y redes secas; basados en esto, se analizará si se pueden reutilizar materiales existentes, compatibilidad de los nuevos insumos vs., la estructura existente, etc., y poder hacer el ajuste al balance presupuestal. Lo mismo aplica para los arquitectos residentes quienes deberán evaluar cantidades y estado del resto de obras contractuales y/o necesarias, con el criterio que se debe mantener el presupuesto oficial. • Se requiere un trabajo social, apoyado con la acción comunal, Metro Cali, Interventoría, contratista, etc., para tratar el tema de desalojo voluntario de algunas personas habitantes de Calle aposentadas en algunas estaciones y de esta manera se podrá acceder a realizar los trabajos en estos puntos. • Se recuerda la posesión y custodia de todas las estaciones debe garantizarla el contratista, una vez suscrita el acta de inicio, en tal sentido, se debe hacer el inventario entre contratista e interventoría. • El contratista manifiesta que esta averiguando motores que cumplan con

FECHA	ACTA No 01	TEMAS RELEVANTES
		la especificación contractual y lo pondrá a consideración de la Interventoría y la entidad. • Se le indica al contratista que, las puertas enrollables, motor y en general el sistema de operación debe ser certificadas por ONAC.

FECHA		TEMAS RELEVANTES ACTA No 2
06/12/23	02	**1. Trámites y permisos:** El PMT. El contratista de obra manifiesta que la persona encargada del proceso de revisión y ajustes (dado el caso), es la ingeniera Angélica Correa. Se espera que el martes 12 de diciembre/2023, la ingeniera Correa entregue a interventoría 12 PMT`s para revisión y visto bueno y posteriormente pueda radicar en la Secretaría de Movilidad. La dirección de interventoría propone que se hagan entregas parciales de PMT`s, esto con el fin de ir revisando, avalando y los puedan radicar. El contratista manifiesta que es viable y hará entrega de 6 PMT`s el 8 de diciembre y el martes 12 de diciembre los 6 restantes, adicionalmente, la interventoría recomienda que, después de radicados los PMT`s en la entidad competente, el contratista de obra continúe haciendo seguimiento de tal forma que se pudiesen obtener las aprobaciones antes terminarse el año 2023. La entidad reitera la urgencia de radicar los PMT`s en movilidad dado que estamos en época decembrina y muchos funcionarios que salen a vacaciones, otros son PS y se les termina el contrato, etc., situaciones que pueden demorar las aprobación y desplazamiento en tiempo de algunas actividades en la etapa de construcción. La premura está en la radicación en movilidad, y Metro Cali podrá hacer acercamientos con movilidad para tratar de agilizar el tema. El ingeniero Tito Fernando Garzón de la Dirección de Operaciones de Metro Cali manifiesta que en ningún caso se permitirá el parqueo de vehículos del personal de interventoría y el contratista de obra en los carriles del sistema, esto en aras de evitar un accidente y tampoco se dará acceso gratuito a las estaciones; en caso de cargue o descargue de materiales, se puede coordinar con la Dirección de Operaciones de Metro Cali. Adicionalmente, comenta que se pueden hacer trabajos y cierre total de carriles en horario nocturno (10:00 p.m., y 4: 00 a.m.), ya que el sistema no está funcionando y cierres parciales de carriles, en el caso de tener varios, previa aprobación del PMT para evitar multas y sanciones y buena señalización y socialización con la comunidad y con operaciones. **El PMA.** La ingeniera Lina Garcia, ambiental de Metro Cali, hace énfasis en la presentación del PIPMA, a la entidad e interventoría les preocupa que a la fecha no hay postulación de este profesional por parte del contratista de obra a interventoría.

FECHA		TEMAS RELEVANTES ACTA No 2
		Se programa reunión social, ambiental y SST el 12 de diciembre posterior al comité de obra para revisar la planilla de calificación y tema de compensaciones entre contratista de obra, interventoría y entidad. **El PGS.** El 4 de diciembre de 2023, se reunieron la social de interventoría, Andrea Jaramillo, la social Edna González y de comunicaciones de Metro Cali, Luis Fernando Salazar para tratar diferentes temas de los planes sociales; campamento móvil, logos en alta resolución para las piezas de comunicaciones, etc. A la fecha ya se cuenta con una plantilla preliminar de volantes de inicio y pendones, a la espera del logo de la interventoría para incorporar; la interventoría se compromete en entregar el día de hoy el logo al contratista de obra. Adicionalmente, Luis Fernando Salazar manifiesta que en enero de 2024 empezará a regir, el sistema gráfico de gobierno, es decir que, solo se podrá utilizar logos a nivel de Alcaldía, Departamental y Nacional, así las cosas, no se podrán usar logos campañas de las administraciones vigentes, en ese sentido, se propone que se hagan las piezas sin logo y se ponga a consideración final de comunicaciones de la entidad; la dirección y área social de interventoría también lo ve viable en aras que no se pierda el material y se pueda usar este año y el próximo. El contratista de obra manifiesta que ya tiene el teléfono de los lideres sociales de las 12 comunas y entrará en contacto con ellos para empezar el trabajo social en algunas estaciones que lo ameritan; la interventoría solicita que le sea socializada esta información y se haga el trabajo de manera conjunta para validar los procedimientos. La entidad le definirá al contratista de obra e interventoría, la estación de mayor impacto de intervención y beneficio social para iniciar trabajos de divulgación de inicio del contrato.
		2. Estudios diseños y especificaciones técnicas: Los diseños arquitectónicos y especificaciones técnicas se encuentran en revisión por parte del contratista de obra y la interventoría; una vez realizada las visitas a las estaciones por parte los profesionales en cada área; se inicia con la revisión conjunta de especificaciones de los motores, rejas enrollables, luminarias, etc. **3. Control de programación:** El contratista de obra manifiesta que el cronograma está ligado a la etapa preliminar, ya que se encuentran reuniendo cotizaciones, importación de motores, materiales para ala carpintería metálica, etc. Una vez que estas actividades sean realizadas, el contratista de obra presentará el cronograma al finalizar la etapa preliminar. **4. Control Presupuestal:** Se continúan realizando visitas e inventario a las estaciones entre Contratista de obra e Interventoría; a la fecha se han visitado 6 estaciones y se espera terminar la próxima semana. Se deja constancia que en las visitas se han evidenciado mayores y menores cantidades respecto a las contractuales, así como también, ítems nuevos; con estos datos se

FECHA	TEMAS RELEVANTES ACTA No 2
	realizará el primer balance del presupuesto, incluyendo redes secas (eléctricas, voz y datos). La entidad solicita presentar el balance con las cantidades revisadas entre Contratista de obra e Interventoría, recordando que, se debe mantener el presupuesto oficial. La interventoría solicita al contratista de obra que, de existir ítems no previstos, se presente formalmente la justificación técnica, mínimo 3 cotizaciones y el APU para revisión y aprobación de interventoría y la entidad.
	5. Avance del período: El contratista de obra argumenta que a la fecha se está trabajando en informes y/o gestiones de las diferentes áreas, cotizaciones, negociaciones, afiliaciones al sistema de seguridad social, etc.
	8. Actividades Técnicas: La interventoría reitera al contratista de obra que durante la etapa preliminar deberá: • Acogerse al cronograma de la entidad para esta etapa • Suscribir Acta de inicio(cumplido) • Establecer sus oficinas, bodegas, almacenes y talleres y notificar tanto a la entidad como interventoría. • Revisar documentación del contrato. • Tramitar y obtener aprobaciones necesarias para la ejecución del proyecto. • Elaboración del plan de ejecución del contrato. • Definir procesos constructivos. • Presentar cronograma. • Elaborar Plan de manejo Ambiental (PGS y PMT). • Elaborar plan de calidad. • Elaboración del plan de movilización de equipos y personal. • Apropiarse de los diseños • Custodiar la infraestructura de las estaciones Entre Contratista de obra e interventoría deberán: • Actualizar el inventario de campo Vs., inventario de la infraestructura de las estaciones, consolidar los alcances de obra y realizar la actualización del presupuesto por estación. • Actualización del inventario de redes eléctricas, iluminación, comunicaciones y definir los alcances de pada estación a intervenir. • Realizar evaluación estructural de las estaciones. • Revisión de diseños arquitectónicos y estructurales nuevos de fachadas y cerramientos y ajuste y/o consolidación, etc. • Suscribir acta de finalización de la etapa, dejando todas las aclaraciones del caso.
	La elaboración de planes, medidas a tomar, etc., serán de acuerdo con los lineamientos contractuales establecidos en cada apéndice y serán aprobados por la Interventoría, entidad

FECHA		TEMAS RELEVANTES ACTA No 2
		contratante y demás entidades, según el caso, para posterior implementación.
		8. Actividades Administrativas: Suscrita el acta de inicio de obra e interventoría, con fecha de 27 de noviembre de 2023, se da inició simultáneamente a la etapa preliminar, la cual termina el 26 de diciembre de 2023, es decir, a la fecha, han trascurrido 10 días. El contratista de obra e interventoría entregaron a la entidad las pólizas actualizadas de acuerdo con el acta de inicio suscrita por las partes, sin embargo, la interventoría manifiesta que en la póliza de responsabilidad, no quedó incluido como beneficiario Metro Cali, en ese sentido, se les notificó para que hicieran la actualización; la entidad solicita al contratista de obra el recibo de pago de las pólizas ya que no es claro si se han pagado o no; el contratista de obra manifiesta que verificará y aclarará el tema con el aseguradora y enviará hoy la información solicitada. El contratista de obra entregó el contrato de fiducia y plan de inversión a la interventoría y se viabilizó y entregó para aprobación final de la entidad. La entidad solicitó al contratista de obra entregar información adicional para legalizar el tema del desembolso, información que fue solicitada el día de ayer 5 de diciembre de 2023, vía email.
		8. Seguridad Industrial: El contratista de obra manifiesta que el personal aprobado ya se encuentra afiliado al sistema de Seguridad Social, sin embargo, la interventoría manifiesta que no ha recibido información para poder hacer la respectiva verificación. Lina Garcia de Metro Cali, manifiesta que el personal que se encuentra haciendo los recorridos de inventarios, ya se encuentra expuesta a cualquier incidente, en ese sentido solicita presentar las planillas de seguridad social a interventoría. La Interventoria reitera al contratista de obra ir adelantando para la etapa de construcción, el curso de alturas de las personas que van ejecutando actividades de este tipo y remitir las respectivas certificaciones vigentes a interventoría.
		9. Varios: • Asistencia. Se presentan todos los asistentes del comité (ver listado de asistencia). • Comités de obra y socio ambiental y SST. En la etapa preliminar, se llevará a cabo 1 solo comité para todas las áreas; convocatoria: todos los martes de 8:00 a.m., en las instalaciones de Metro Cali. El próximo comité se realizará el 12 de diciembre de 2023. • EL contratista de obra ha postulado el siguiente personal: Ingeniero director, Arquitecto Residente, profesional Social, Dibujante y secretario, los cuales están aprobados. El 5 de diciembre de 2023 a las 5 pm se entregaron a interventoría las siguientes hojas de vida: Ingeniero estructural, ingeniero eléctrico, comunicadora social, programación; la interventoría el día de hoy iniciará la revisión, sigue pendiente hojas de vida de: SST y ambiental. La interventoría reitera al contratista de obra entregar a la mayor brevedad posible

FECHA		TEMAS RELEVANTES ACTA No 2
		las hojas del personal contractual faltante ya que el cronograma de esta etapa para los 2 primeros numerales es inmodificable.
		• El contratista manifiesta que envió vía email el ajuste a la programación de la etapa preliminar, información que esta siendo analizada por la interventoría y por la entidad para dar viabilidad o no a esta. • La Interventoría manifiesta que ha postulado a la entidad las hojas de vida del Ingeniero director (aprobado), Arquitecto Residente (en subsanación de documentos), Residente social, Ingeniero Especialista en estructuras, Ingeniero en redes eléctricas y telecomunicaciones, Inspector Siso, inspector, las cuales se encuentran en revisión de la entidad. • Se requiere hacer actas de vecindad de fachadas con video, antes durante y después de la ejecución del contrato. Aplica para todas las estaciones a intervenir. • A la fecha no se ha entregado ningún APU contractual a interventoría, el contratista de obra manifiesta que entregará la información el 19 de diciembre de 2023. • Las Actas de cobro deberán presentarse mensualmente a la Entidad, previa revisión y conciliación entre Interventoría y contratista de obra y con sus respectivos soportes. Adicionalmente, se deberá presentar la pre-factura a la entidad e interventoría para revisión y aprobación y luego si la presentación definitiva. • Informe mensual. La fecha de corte del informe es el último día de cada mes y deberá ser entregado en los primeros 5 días del mes subsiguiente a Interventoría para su revisión y visto bueno; 5 días después, si no hay observaciones, será entregado por Interventoría a Metro Cali S.A. • El contratista de obra manifiesta que ya esta haciendo acercamientos con 3 proveedores para atender las 12 estaciones y poder cumplir con los tiempos contractuales.
		• El contratista de obra reitera a Metro Cali, que le definan donde disponer de los elementos inventariados en mal estado, la entidad reitera que está haciendo las consultas y próximamente definirá. • El contratista de obra manifiesta que, las estaciones están diseñadas y construidas con normas que ya no aplican y el concepto del especialista estructural es que no pueden ser utilizados, la dirección de interventoría manifiesta que en su momento se analizará este tema y deberá ser sustentado técnicamente por dicho especialista, se analizará y tomará una decisión. • Se requiere un trabajo social, apoyado con las juntas de acción comunal, Metro Cali, Interventoría, contratista de obra, etc., para tratar el tema de retiro voluntario de algunas personas habitantes de Calle ubicadas en algunas estaciones y de esta manera se podrá acceder a realizar los trabajos en estos puntos. • Se recuerda la posesión y custodia de todas las estaciones debe garantizarla el contratista de obra, una vez suscrita el acta de inicio, en tal sentido, se debe hacer el inventario entre contratista de obra e interventoría.

FECHA		TEMAS RELEVANTES ACTA No 2
		• Se le indica al contratista de obra que, las puertas enrollables, motor y en general el sistema de operación debe ser certificadas por ONAC y el tema de mantenimiento y garantía debe darse en Cali. • • El contratista de obra debe formalizar mediante comunicado a la entidad e interventoría la dirección de correspondencia, email oficial del proyecto, etc. • • Según el plan de calidad y trazabilidad del proyecto, se solicita al contratista de obra remitir la documentación, cartas, pólizas, hojas de vida, conceptos, respuesta a oficios, remisión de informes, etc., mediante comunicados oficiales por escrito a la entidad e interventoría.

12/12/23	03	**TEMAS RELEVANTES – ACTA No. 3** **1. Trámites y Permisos** El PMT. El contratista de obra presenta en comité a la ingeniera Angélica Correa quién es la encargada de revisar y ajustar los PMT. La ingeniera Correa manifiesta que la secretaria de movilidad ha enviado correos electrónicos a varios contratistas un correo electrónico notificando que las radicaciones se podían hacer máximo hasta el 7 de diciembre del año en curso; la directora de interventoría al igual que la supervisora de Metro Cali, solicitan remitir esta información de manera oficial, sin embargo, los trámites deben continuar y se harán los respectivos acercamientos interinstitucionales para tratar de agilizar el tema. El contratista de obra reprograma la entrega de PMT a interventoría así: 14 de diciembre estaciones Sucre, Fray Damián, Santa Rosa, Primitivo, Vila Nueva y Amanecer; el 18 de diciembre los 6 restantes. Una vez sea entregada la información a interventoría, se revisará y harán las respectivas observaciones y/o viabilizaciones del caso. La entidad reitera la urgencia de radicar los PMT`s en movilidad dado que estamos en época decembrina y muchos funcionarios que salen a vacaciones, otros son PS y se les termina el contrato, etc., situaciones que pueden demorar las aprobación y desplazamiento en tiempo de algunas actividades en la etapa de construcción. La premura está en la radicación en movilidad, y Metro Cali podrá hacer acercamientos con movilidad para tratar de agilizar el tema. Mario Velasco en representación de interventoría y Lina García en representación de Metro Cali, insisten en el tema de enviar las planillas de seguridad social del personal que está realizando actividades de levantamiento de actividades en campo, igualmente reiteran que los auxiliares de tráfico que se dispongan en el PMT, deben ser personal calificado, elementos con reflectividad para trabajos nocturnos, etc., es decir, que cumplan con las disposiciones de movilidad, el contrato y las normas vigentes colombianas en este aspecto. **El PMA.** La Interventoría indica que la hoja de vida del ambiental del contrato de obra llegó el 11 de diciembre de 2023 en horas de la noche vía email; estará el día de hoy en revisión de interventoría. Sin embargo, el área ambiental manifiesta que ya se tiene en un 60% el plan ambiental y se estará enviando a la interventoría para su revisión. Se reprograma reunión social, ambiental y SST para el 13 de diciembre de 2023 para revisar la planilla de calificación y tema de compensaciones entre contratista de obra, interventoría y entidad. **El PGS.** La dirección de Interventoría manifiesta que el comunicador social que postuló el contratista de obra no cumple con el perfil contractual, se solicita y acuerda con el director de obra, subsanar dicha novedad a más tardar el día 13 de diciembre del año en curso. La social Edna González, argumenta que ya se tiene el diseño del volante de

		inicio, pendones y la valla móvil ajustada con los logos e información del proyecto y se le envió el 2 de diciembre de 2023 a Luis Fernando Salazar del área de comunicaciones de Metro Cali, para viabilidad final y reproducción; la social de interventoría Andrea Jaramillo, solicita que todas las gestiones sean socializadas, revisadas y aprobada por la interventoría de acuerdo con lo que estipula el contrato de obra e interventoría, ya que esta última versión no ha sido socializada. El contratista se compromete en mejorar los canales de comunicación y cumplir con sus obligaciones. Adicionalmente, la interventoría reitera que el área de comunicaciones de Metro Cali considere que en las piezas de comunicaciones no se incorpore el logo de la campaña de la administración, solo se incorporen los logos instituciones. La social por parte del contratista de obra manifiesta que los lideres que conforman el comité de planificación y la Junta de Acción Local (JAC) ya salieron a vacaciones y retoman el 9 de enero de 2024 y, por otro lado, se les termina el contrato, en ese sentido, será difícil la socialización del proyecto, en las diferentes comunas relacionas con las estaciones(se aclara que no son 12 comunas sino 7 las que tienen impacto en las estaciones a intervenir); la dirección de interventoría manifiesta que hay que buscar otro tipo de población, con colegios, otras instituciones, comerciantes, etc., pero el proyecto debe continuar. La social del contrato de interventoría, Andrea Jaramillo reitera a la social del contrato de obra, la importancia de ir trabajando en el plan de sostenimiento. La entidad manifiesta que ya no se llevará a cabo la socialización de inicio del contrato como se había manifestado en el comité anterior.
		La interventoría recuerda al contratista de obra que, las actas de vecindad se realizaran de forma filmica (antes y después de la ejecución del contrato, aplica para todas las estaciones a intervenir): incluye la estación, zonas verdes, estado de las vías e inmuebles aledañas a las estaciones. Se hace necesario tener precaución ya que existe una población (habitantes de calle, etc.) que no les gusta ser filmados y están muy precavidos, se solicita buscar estrategias para poder levar a cabo esta actividad de una manera segura.
		4. Estudios diseños y especificaciones técnicas: Los diseños arquitectónicos y especificaciones técnicas se encuentran en revisión por parte del contratista de obra y la interventoría; una vez realizada las visitas a las estaciones por parte los profesionales en cada área; se inicia con la revisión conjunta de especificaciones de los motores, rejas enrollables, luminarias, etc.
		4. Control de programación: El contratista de obra manifiesta que el cronograma está ligado a la etapa preliminar; a la fecha, se encuentran reuniendo cotizaciones de motores, materiales para la carpintería metálica, suscripción y pólizas con proveedores,

		tramites de anticipo y desembolso, aprobaciones de PMT´s, etc. Realizadas y materializadas estas actividades, el contratista de obra presentará el cronograma al finalizar la etapa preliminar.
		4. Control Presupuestal: Se continúan realizando visitas e inventario a las estaciones entre Contratista de obra e Interventoría; a la fecha se han visitado 6 estaciones y se espera terminar la próxima semana. Se deja constancia que en las visitas se han evidenciado mayores y menores cantidades respecto a las contractuales, así como también, ítems nuevos; con estos datos se realizará el primer balance del presupuesto, incluyendo redes secas (eléctricas, voz y datos). La entidad solicita presentar el balance con las cantidades revisadas entre Contratista de obra e Interventoría, recordando que, se debe mantener el presupuesto oficial. La interventoría solicita al contratista de obra que, de existir ítems no previstos, se presente formalmente la justificación técnica, mínimo 3 cotizaciones y el APU para revisión y aprobación de interventoría y la entidad. El 13 de diciembre de 2023, se llevará a cabo la visita e inventario de las 2 estaciones faltantes, con ello, se puede iniciar el proceso de actualización de presupuesto, elaboración de INP nuevos, etc. **7. Avance del período:** El contratista de obra argumenta que a la fecha se está trabajando en informes y/o gestiones de las diferentes áreas, cotizaciones, negociaciones, afiliaciones al sistema de seguridad social, etc. **10. Actividades Administrativas:** Suscrita el acta de inicio de obra e interventoría, con fecha de 27 de noviembre de 2023, se da inició simultáneamente a la etapa preliminar, la cual termina el 26 de diciembre de 2023, es decir, a la fecha, han trascurrido 15 días. A la fecha se encuentran aprobadas las pólizas de obra e interventoría por parte de la entidad. El contratista de obra entregará a Metro Cali, el contrato de fiducia, plan de inversión viabilizado por interventoría y demás documentos solicitados para la legalización y desembolso del anticipo. La entidad solicita dar celeridad a la entrega de la información ya que debe quedar todo legalizado el 15 de diciembre de 2023.
		11. Seguridad Industrial: El contratista de obra manifiesta que el personal aprobado ya se encuentra afiliado al sistema de Seguridad Social, sin embargo, la interventoría manifiesta que no ha recibido información para poder hacer la respectiva verificación. Lina García de Metro Cali y Mario Velasco de Interventoría, manifiestan que el personal que se encuentra haciendo los recorridos de

		inventarios, se encuentra expuestos a cualquier incidente, en ese sentido solicita presentar las planillas de seguridad social a interventoría. El contratista de obra manifiesta que el día de hoy enviará la seguridad del personal en campo.
		12. Varios: • Asistencia. Se presentan todos los asistentes del comité (ver listado de asistencia). • Comités de obra y socio ambiental y SST. En la etapa preliminar, se llevará a cabo 1 solo comité para todas las áreas; convocatoria: todos los martes de 8:00 a.m., en las instalaciones de Metro Cali. El próximo comité se realizará el 19 de diciembre de 2023. • Los funcionarios de Metro Cali solicitan al contratista de obra y contratista de interventoría, radicar en físico las comunicaciones en físico entre todas las partes, en aras de dejar la trazabilidad, control de cambios, por tema de gestión de calidad y archivo. Así mismo, se reitera la necesidad de enviar y firmar las actas de comité y listados de asistencia por trazabilidad y archivo, cuando estas se requieran por parte de la entidad y entes de control. • Las actas de comité se enviarán a los participantes, 3 días antes del comité con el fin de poder hacer observaciones, ajustes y firma el día del comité.
		La supervisora, ingeniera Dulfay Ortíz indica a la interventoría que si no entregan al 100% las hojas de vida y subsanan a más tardar el 13 de diciembre de 2023, se conmine al contratista de acuerdo con lo establecido en el contrato de obra, ya que se requiere todo el personal para el desarrollo de las diferentes áreas y elaboración de los diferentes planes; el contratista de obra manifiesta que el día de hoy será entregada y/o subsanada la información, haciendo claridad que el 11 de diciembre en horas de la noche envió la hoja de vida del residente ambiental y estará en estudio de interventoría y la del comunicador social, se subsanará el día de hoy, 12 de diciembre de 2023. • La interventoría hizo observaciones a la programación de la etapa preliminar propuesta por el contratista de obra, a la espera del ajuste de esta para poder aprobar y hacer el seguimiento del caso. • El contratista de obra manifiesta que la etapa de pre-construcción se puede ver afectada por los tiempos de aprobación de los diferentes PMT`s, ya que hay muchos funcionarios de prestación de servicio (PS) y de libre nombramiento y remoción (cambio de gobierno) que revisan y aprueban esta información, aunado a esto, los tiempos de importación y nacionalización de motores, insumos para la carpintería metálica, bucles, etc., así mismo, la época decembrina afecta las rendimientos y producciones ya que, muchas empresas salen a vacaciones y baja la producción considerablemente, situación que fue advertida en el comité No. 2 de fecha 6 de diciembre de 2023 y no quedó consignada en el acta, situaciones que justifican una solicitud de suspensión del 26 de diciembre de 2023 al 8 de enero de 2024; solicitud que se radicará en interventoría.

FECHA	ACTA No 04	TEMAS RELEVANTES
20/01/2024	04	**El PMT.** El contratista de obra reitera a la Interventoría y Metro Cali, las limitaciones que se tienen para radicar y aprobar los PMT´s en la Secretaría de Movilidad de acuerdo con lo notificado por el equipo de planes de manejo – PMT vía email a las entidades privadas, funcionarios de Metro Cali, Emcali, Secretaría de Infraestructura, En ese sentido, el día de hoy elevará nuevamente de suspensión del contra de obra, a partir del 22 de diciembre hasta el 8 de enero de 2024., sien embargo, se deja claro que todos los PMT`s se radicarán hoy, a la espera del pronunciamiento de dicha entidad; situación que afecta el desarrollo de la etapa preliminar y de construcción. Mario Velasco en representación de interventoría y la ingeniera Lina García en representación de Metro Cali, recuerdan al contratista de obra que, una vez se inicie la etapa de construcción, empieza la planilla de calificación para todas las áreas, social, ambiental y SST, en ese sentido, solicitan gestionar todos los permisos necesarios para la correcta ejecución del contrato, disponer de los baños, tener afiliaciones al sistema de seguridad social del personal, chalecos, dotaciones como lo establece el contrato, elementos del PMT y su implementación, vayas, pendones, volantes de inicio, etc. La directora de interventoría reitera al contratista de obra que los permisos a gestionar no son solamente los del PMT, deben gestionarse ante Emcali los permisos para la conexión a las redes eléctricas para poder llevar a cabo soldaduras, pinturas, etc., y los respectivos consumos y pagos, permisos nocturnos, permisos ante la UTR&T para el ingreso a las estaciones, coordinación con operaciones para el tema de cierres de algunos vagones, estaciones o carriles, etc. **El PMA.** El área ambiental por parte del contratista manifiesta que sigue trabajando en el plan ambiental y se estará enviando a la interventoría para su revisión. El contratista de obra envió comunicado a Metro Cali donde solicita le definan el lugar para disponer los elementos que se desmonten de las estaciones. **El PGS.** Luis Fernando Salazar del área de comunicaciones de Metro Cali manifiesta que, el diseño de vallas móviles, pasacalles y volantes de inicio fueron aprobados vía email, se solicita instalar este año 3 pasacalles en las estaciones: Estadio, Troncal y Fátima, sin embargo, para la etapa de construcción que estará enmarcada en el año 2024, debe ponerse a consideración nuevamente del equipo de comunicaciones de Metro Cali y de la nueva administración y posteriormente si elaborar e implementar estas actividades sociales antes mencionadas.
		Estudios diseños y especificaciones técnicas:

FECHA	ACTA No 04	TEMAS RELEVANTES
		Los diseños arquitectónicos y especificaciones técnicas se encuentran en revisión por parte del contratista de obra y la interventoría; una vez realizada las visitas a las estaciones por parte los profesionales en cada área; se inicia con la revisión conjunta de especificaciones de los motores, rejas enrollables, luminarias, etc. El contratista de obra enviará a interventoría el presupuesto estación por estación ajustado en cantidades de acuerdo con las visitas; la primera entrega se realizará el 22 diciembre de 2023 para agilizar el trámite de revisión. **Control de programación:** El contratista de obra manifiesta que el cronograma está ligado a la etapa preliminar; en este momento la ruta crítica es la importación de motores; el ingeniero Víctor Beltrán de Metro Cali pregunta si tienen alguna dificultad con los insumos de la carpintería metálica y el contratista responde que no; otro factor importante y relevante en la etapa preliminar y que afecta la etapa de construcción, es la aprobación de PMT como ya se mencionó en el componente SST. Otro factor importante es volver a poner a consideración el diseño de vallas, pendones y volantes entre otros por cambio de administración Vs., la planilla de calificación, situación ajena al contratista, ya que a la fecha esta cumplido este compromiso.
		Control Presupuestal: Se terminaron las visitas e inventario a las estaciones entre Contratista de obra, Interventoría y Metro Cali; con estos datos se realizará el primer balance del presupuesto, incluyendo redes secas (eléctricas, voz y datos). La entidad solicita presentar el balance con las cantidades revisadas entre Contratista de obra e Interventoría, recordando que, se debe mantener el presupuesto oficial. La interventoría solicita al contratista de obra que, de existir ítems no previstos, se presente formalmente la justificación técnica, mínimo 3 cotizaciones y el APU para revisión y aprobación de interventoría y la entidad. La ingeniera supervisora Dulfay Ortiz reitera al contratista de obra que, de acuerdo con la visita a la terminal Cañaveralejo presenten un presupuesto de estas obras de mantenimiento y lo pongan a consideración de la interventoría ya que hay un requerimiento urgente que hay que atender.
		Avance del período: El contratista de obra argumenta que a la fecha se está trabajando en informes y/o gestiones de las diferentes áreas, cotizaciones, negociaciones, afiliaciones al sistema de seguridad social, etc.

FECHA	ACTA No 04	TEMAS RELEVANTES
		Actividades Administrativas: Teniendo en cuenta la solicitud del contratista de obra de suspender el contrato entre el 22 de diciembre de 2023 y el 8 de enero de 2024, la entidad contratante y la interventoría vienen estudiando las motivaciones y dado el caso, se realizarán las gestiones para llegar a tal fin. De ser viable, la suspensión del contrato de obra, la interventoría manifiesta que de igual forma elevará a Metro Cali dicha solicitud de suspensión. La ingeniera Dulfay Ortiz de Metro Cali manifiesta que a la fecha se encuentran revisadas y aprobadas las pólizas de obra e interventoría, por otro lado, se informa que todos los documentos fueron entregados por parte del contratista de obra e interventoría para legalizar y trasladar los recursos del anticipo a la fiducia; estos deberán verse reflejados en fiducia los próximos días. La directora de interventoría manifiesta que la fecha han transcurrido 26 días de la etapa preliminar, es decir faltan 4 días para terminar dicha etapa y se requiere dar celeridad a la entrega de la información correspondiente a esta etapa para revisión y visto bueno de la interventoría. La ingeniera Dulfay Ortiz de Metro Cali manifiesta que envío correo electrónico a la interventoría solicitando hacer seguimiento al cumplimiento y en caso de un presunto incumplimiento, advertir a la entidad para el tema de multas. El contratista manifiesta que está trabajando en todos los temas contractuales y hará la entrega según el cronograma preliminar aprobado, sin embargo, la interventoría advierte que, de no entregar oportunamente la información, no se podrá revisar y ajustar la información dentro de los plazos contractuales ya que a la fecha no se ha entregado ningún insumo para revisión en su primera versión.
		Seguridad Industrial: El contratista de obra manifiesta que el personal aprobado ya se encuentra afiliado al sistema de Seguridad Social, sin embargo, la interventoría manifiesta que no ha recibido información para poder hacer la respectiva verificación. Lina García de Metro Cali y Mario Velasco de Interventoría, manifiestan que el personal que se encuentra haciendo los recorridos de inventarios, se encuentra expuestos a cualquier incidente, en ese sentido solicita presentar las planillas de seguridad social a interventoría. El contratista de obra manifiesta que el día de hoy enviará la seguridad del personal en campo.
		Varios: El contratista de obra realizó los ajustes solicitados por interventoría al cronograma de la etapa preliminar y fue aprobado; con esta información se hace el respectivo seguimiento, sin embargo, la interventoría manifiesta que, de darse la suspensión y reinicio, esta programación deberá ser ajustada.

FECHA	ACTA No 04	TEMAS RELEVANTES
		La interventoría solicita al contratista de obra presentar un plan de cómo como acometerán las estaciones, es decir: cuantos frentes de trabajo; qué estaciones tiene cada frente de trabajo; orden de intervención de las estaciones y socializar de manera formal con la UTR&T y Operaciones de Metro Cali. Ante esto director de obra responde lo siguiente: Frente 1: Fátima, Lido, Fray Damián, Sucre Frente 2: Santa Mónica, Troncal unida, Cien Palos, Estadio Frente 3: Villanueva, Primitivo, Amanecer, Santa Rosa El contratista de obra solicitó por escrito a Metro Cali, definir donde disponer de los elementos inventariados en mal estado o que definitivamente no se van a utilizar, la ingeniera Dulfay Ortiz y el Ingeniero Victor Beltrán manifiestan que el lugar oficial para disponer estos elementos es la Terminal Agua Blanca, sin embargo, se deberá hacer visita conjunta entre el contratista de obra, Interventoría y Metro Cali para definir el lugar exacto y si hay necesidad de hacer alguna obra como por ejemplo un solado acelerado de 2.500 PSI en un área de 100 m2 para evitar el contacto con el suelo de estos elementos. El contratista de obra manifiesta que la etapa de pre-construcción se puede ver afectada por los tiempos de aprobación de los diferentes PMT`s, ya que hay muchos funcionarios de prestación de servicio (PS) y de libre nombramiento y remoción (cambio de gobierno) que revisan y aprueban esta información, aunado a esto, los tiempos de importación y nacionalización de motores, bucles, etc., así mismo, la época decembrina afecta las rendimientos y producciones ya que, muchas empresas salen a vacaciones y baja la producción considerablemente, situación que se viene alertando.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA PROPUESTA PARA LA EJECUCIÓN DEL COMPROMISO
Seguimiento PMA y PGS	Interventoría y Contratista de obra	26/12/2023
Radicación de 12 PMT´s a movilidad	Contratista de obra	20/12/2023
Desembolso del anticipo a Fiducia	Metro Cali	22/12/2023
Plan de calidad	Contratista de obra	22/12/2023

FECHA	ACTA No 04	TEMAS RELEVANTES		
		Visita terminal agua Blanca para ubicar sitio de disposición de materiales que no sirven o no se usarán	Interventoría, Metro Cali y Contratista de obra	22/12/2023
		Presupuesto ajustado según visitas estación por estación	Contratista de obra	22/12/2023
		Informes semanales de interventoría	Interventoría	20 /12/2023
		Plan de gestión social	Contratista de obra	23/12/2023
		Carta de socialización con la UTR&T y operaciones sobre cronograma de intervención de las estaciones (orden)	Contratista de obra	20 /12/2023

Control de avance Etapa de Pre-Construcción

Se continúa en la revisión y ajuste de los diseños.

b. FINANCIERAS

- Relación de actas de costos de interventoría tramitadas hasta la fecha.

No.	CONCEPTO	PERÍODO	VALOR	OBSERVACIONES (*Indicar si el pago efectuado en determinado período fue diferente a la cuota pactada contractualmente, y en tal caso explicar brevemente los motivos*)
1	PAGO ANTICIPADO		N/A	
TOTAL				

ESTADO FISCAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA AL *05/03/2024*		
Valor Inicial del Contrato	$ 647.794.439	
Valor Modificado del Contrato	$0.00	
Valor Total del Contrato a la Fecha	$ 647.794.439	
Reserva Constituida hasta la Fecha	**$ 647.794.439**	
Pago anticipado		**-0-**
Valor liquidado en actas anteriores		-0-
Valor Liquidado presente Acta		**$75.576.017**
Valor Total Liquidado hasta la Fecha		**$ 75.576.017**
Saldo Actual del Contrato		**$ 572.218.422**
Sumas Iguales	**$ 647.794.439**	**$ 647.794.439**

- **Pagos realizados en el periodo:**

En el período comprendido entre el 27 de noviembre de 2023 y el 22 de enero de 2024, no se realizaron pagos.

- **Disponibilidades y Registros:**

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	REGISTRO PRESUPUESTAL No.	FUENTE DEL RECURSO	VALOR A PAGAR
20230316 del 27 de julio de 2023	20232250 del 17 de noviembre de 2023	BANCOS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SER. DE.	$ 282.192.479
2024004 del 4 de sept. De 2023 – Vigencia futura	2024004 del 17 de noviembre de 2023	FONDO DE MANTENIMIENTO Y EXPANSION DEL SITM SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SER. DE.	$ 365.601.961
20240004 del 3 de enero de 2024	20240004 del 3 de enero de 2024	BANCOS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SER. DE.	$ 365.601.961
20240200 del 24 de enero de 2024	20240463 del 24 de enero de 2024	BANCOS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SER. DE.	$ 282.192.479

TOTAL		**$ 647.794.440**

c. ADMINISTRATIVAS Y JURÍDICAS

- Pólizas según acta de Reinicio según Contrato de Interventoría No. 915.104.9.01.2023, según Acta de aprobación del 5 de febrero de 2024:

Garantía	Entidad	Número de Póliza	Vigencia		Valor asegurado
Cumplimiento del Contrato: Por una cuantía equivalente al 30% del valor total del Contrato, vigente hasta la liquidación del contrato.	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	430-47-994000063738 Anexo 2	14/11/2023	07/12/2024	$194.338.331
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: Por una cuantía equivalente al 10% del valor total del Contrato vigente, por el término de duración del contrato y 3 años más	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	430-47-994000063738 Anexo 2	14/11/2023	07/06/2027	$64.779.444
Calidad del servicio: Por una cuantía equivalente al 30% igual al plazo de garantía de estabilidad del contrato.	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	430-47-994000063738 Anexo 2	12/05/2024	07/06/2029.	$194.338.331
Responsabilidad Civil Extracontractual: Por 200 SMMLV, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	430-74-994000023599 Anexo 2	11/27/2023	07/06/2024	$260.000.000

CONSIDERANDO:

Que la firma INTERVENTORA GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A., entregó a **METRO CALI S.A.**, Acuerdo de Reestructuración el informe técnico de actividades No. 1 de la Interventoría, correspondiente al período comprendido entre 27 de noviembre de 2023 y el 22 de enero de 2024, el informe ambiental de actividades No. 1 de la Interventoría, correspondiente al período comprendido entre 27 de noviembre de 2023 y el 22 de enero de 2024, el informe social de actividades No. 1 de la Interventoría, correspondiente al período comprendido entre 27 de noviembre de 2023 y el 22 de enero de 2024 y el informe SIG de actividades No. 1 de la Interventoría, correspondiente al período comprendido entre 27 de noviembre de 2023 y el 22 de enero de 2024

DECLARAMOS:

Que luego de revisar la información presentada por la firma **INTERVENTORA GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.,** para el periodo No. 1, Informe Mensual técnico No. 1 de la Interventoría, correspondiente al período entre 27 de noviembre de 2023 y el 22 de enero de 2024, el informe ambiental de actividades No. 1 de la Interventoría, correspondiente al período comprendido entre 27 de noviembre de 2023 y el 22 de enero de 2024, el informe social de actividades No. 1 de la Interventoría, correspondiente al período comprendido entre 27 de noviembre de 2023 y el 22 de enero de 2024, *los abajo firmantes damos constancia que los mencionados informes han sido revisados y resultan ser consistentes, cuentan con el estado de avance del proyecto; y por ende* se recibe a satisfacción el trabajo y se autoriza el pago parcial, según lo establecido en la Cláusula No. 4 del Contrato de Interventoría 915.104.9.01.2023 y de acuerdo a la factura de venta EGPM No. 228 cuyo valor para el período comprendido entre el 27 de noviembre de 2023 al 22 de enero de 2024 es de SETENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DIECISIETE PESOS M/CTE *($75.576.017).*

Para constancia se firma la presente acta el día 12 de marzo de 2024

FRANCISCO JAVIER ORTIZ QUEVEDO
JEFE OFICINA CONSTRUCCIÓN
METRO CALI S.A.

MARTHA LUCÍA CADAVID DÍAZ
Apoyo Técnico a la Supervisión del Contrato
METRO CALI S.A.

LINA MARÍA GARCÍA ÁVILA
Apoyo Ambiental a la Supervisión del Contrato METRO CALI S.A.

LUIS FERNANDO SALAZAR COLLAZOS
Apoyo Social a la Supervisión del Contrato
METRO CALI S.A.

VICTOR BELTRAN MANTILLA
Apoyo Social a la Supervisión del Contrato
METRO CALI S.A.

Nota. Este formato podrá ser ajustado de acuerdo a las necesidades del supervisor y/o del contrato conforme a su objeto y alcance.